



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-1**

Licenciatura en Pedagogía Infantil

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día **30 de enero de 2013 con Acta 002**, estudio y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA: Ciencias** con las siguientes características:

Área de conocimiento:	Ciencias
Horas requeridas:	14 horas distribuidas así: 4857 - SEMINARIO- TALLER PROBLEMAS DIDÁCTICOS II Didáctica del conocimiento científico para la infancia: Lunes 6-10 Miércoles 10-12 (6h) 4857 - SEMINARIO- TALLER PROBLEMAS DIDÁCTICOS II Didáctica del conocimiento científico para la infancia: Martes 14-18 Viernes 16-18 (6h) 4824- JUEGO, TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO INFANTIL Miércoles 12 -14 (2h)
Títulos de pregrado:	Licenciado o licenciada en ciencias naturales, física, química o biología
Título de postgrado:	Postgrado en Educación o didáctica de las ciencias naturales o experimentales o en docencia de la química, la física o la biología
Experiencia docente universitaria	2 años o su equivalente.
Experiencia Laboral	Enseñanza de las ciencias con población infantil en contextos formales y no formales y en la formación de profesores de ciencias.
Investigación y publicaciones:	En los campos de formación y las áreas afines del concurso (2 últimos años)
Notas: Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Ley. Puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.	
Fecha de publicación:	Febrero 6, 7 y 8 de 2013
Recepción de documentos	OFICINA DE COORDINACIÓN DE LIC. PEDAGOGÍA INFANTIL (Carrera 4 No. 26D-54, 4 PISO) Febrero 6, 7 y 8
Entrevistas:	Entrevista a aspirantes seleccionados: lunes 11 de febrero
Publicación de resultados:	La publicación se llevará a cabo el día martes 12 de febrero en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Secretario

Presidente del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).